



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14367

10/03/2017

24685

AUTOR/A: MERCHÁN MESÓN, Carlota (GS)

RESPUESTA:

Los accesos al denominado estadio de “La Peineta” (Estadio Metropolitano) desde la Red de Carreteras del Estado deben ser acometidos por el Ayuntamiento de Madrid, como promotor del desarrollo que se está llevando a cabo y cuya actividad generará un incremento de tráfico de carácter local que será necesario solucionar. Previamente, deben ser autorizados por el Ministerio de Fomento, conforme a la normativa vigente.

Tras el informe favorable de viabilidad del Ministerio de Fomento a la actuación propuesta por el Ayuntamiento, éste presentó un proyecto básico y la Dirección General de Carreteras ordenó su sometimiento a información pública a efectos de reordenación de accesos, como paso previo a su autorización. El anuncio de información pública se publicó en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el pasado día 27 de junio. A la vista de las alegaciones, y con el proyecto de construcción que presente el Ayuntamiento, el Ministerio de Fomento a través de la Dirección General de Carreteras otorgará, en su caso, la autorización de las obras recogidas en el citado proyecto.

El Ministerio de Fomento mantiene una comunicación fluida con el Ayuntamiento de Madrid para facilitar y agilizar la tramitación del proyecto.

Madrid, 27 de julio de 2017